



Encabezan Córdova y Murayama voto contra priista

Frena INE a 'Alito'

Obligaría decisión a que líder del tricolor deje la dirigencia en agosto próximo

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) puso freno a la intención de Alejandro "Alito" Moreno de ampliar su gestión hasta el 2024.

Con una cerrada votación de 6 votos a favor y 5 en contra, el INE rechazó la reforma impulsada por "Alito" Moreno en el PRI, con la que ampliaba su dirigencia y el control de la elección Presidencial, nueve contiendas estatales y la renovación del Congreso y el Senado.

El 19 de diciembre pasado, el dirigente tricolor empujó un ajuste a los estatutos en el Consejo Nacional de su partido, lo que le permitiría permanecer casi cinco meses más en la dirigencia.

Originalmente, "Alito" debía dejar el cargo el 18 de

agosto de 2023, pero con la ampliación de su mandato, su presencia al frente del partido se extendería hasta 2024, ya que no son precedentes los cambios de dirigencia con procesos electorales en curso.

El argumento de los seis consejeros electorales que votaron por invalidar esta modificación fue que no hu-

bo una justificación para que el Consejo Político Nacional del PRI, y no su Asamblea Nacional, consumara la modificación de los estatutos.

Con esta decisión, se invalidan los cambios impulsados por "Alito" y contravertidos por opositores a su gestión, como los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz-Massieu, y el ex Gobernador de Guerrero, Héctor Astudillo, entre otros priistas, hasta en tanto

se pronuncie el Tribunal Electoral.

Por invalidar los estatutos votaron el presidente del INE,

Lorenzo Córdova; así como los consejeros Ciro Murayama, Norma de la Cruz, Martín Faz, Jaime Rivera y Claudia Zavala.

En la posición contraria que apoyaba la validación del cambio impulsado por el político campechano estuvieron Dania Ravel, José Roberto Ruiz, Adriana Favela, Carla Humphrey y Uuc-Kib Espa-

das, quien a pesar de rechazar en comisiones la reforma estatutaria cambió su voto en el pleno y apoyó al priista.

Por la noche, el PRI argumentó que el objetivo de la reforma a sus estatutos fue adecuar sus normas internas a las nuevas consideraciones del "Plan B" electoral, pese a que dicha reforma no había sido aprobada al momento en que se modificaron los estatutos.

Adelantó que acudirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.